

**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**GRUPO DE PLAZAS Nº 20. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA  
ETSI INDUSTRIALES (L050049)**

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGROFORESTAL  
ETSI AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (L200025)**

**VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO**

El Tribunal nº 2, en sesión celebrada al efecto, ha acordado:

- 1) Hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL</b>	<b>TOTAL</b>
ALEJANDRE LUCAS, JOSÉ LUIS	0,00	1,00	1,00
MARÍN PÉREZ, DIEGO	0,00	4,10	4,10

- 2) los interesados en el procedimiento podrán formular reclamación motivada a la valoración provisional de méritos, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, Avda. de Ramiro de Maeztu nº 7, 28040, Madrid) y en las demás formas previstas legalmente, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 2.

Madrid, 16 de diciembre de 2025

VºBº  
EL PRESIDENTE,  
Jesús Ortíz Novillo

LA SECRETARIA,  
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/577A-6F4E-5567G5651P6B57">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/577A-6F4E-5567G5651P6B57</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	17/12/2025 08:32:19
	Jesus Manuel Ortiz Novillo	Firmado	16/12/2025 23:45:20
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		